PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.
Contadores Públicos

Índice de Notas a los Estados Financieros

	Nota	Página
Políticas de Contabilidad Significativas		9
• Descripción del Negocio, Objeto Social y Operaciones		
• Resumen de las Principales Políticas de Contabilidad		10
• Base de medición		
• Moneda Funcional y de Presentación		
• Uso de Estimaciones y Supuestos		
• Efectivo y equivalentes de efectivo		
• Provisiones		
• Provisión para Impuesto a la Renta		11
• Reformas Tributarias		12
• Deterioro de activos		16
• Administración de Riesgos Financieros		17
▪ Riesgo de Liquidez		
▪ Riesgo Operacional		
▪ Riesgo Ambiental		18
• Gastos		
• Activos financieros		
• Cuentas por pagar		20
• Etapa preoperativa		
• Estado de Flujos de Efectivo		
Notas a los Estados Financieros		
Caja Bancos	1	21
Cuentas por Cobrar	2	
Propiedades, planta y equipo	3	
Obligaciones bancarias	4	23
Cuentas por pagar	5	
Pasivos acumulados	6	
Pasivo a largo plazo	7	24
Capital Social	8	
Aportes futuras capitalizaciones	9	
Pérdidas acumuladas	10	
Resultados Adopción Niif	11	25
Contratos	12	
Impuesto a la Renta	13	
Eventos Subsecuentes	14	29

HIDROSIERRA S.A. (en etapa preoperativa)

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre del 2015

(En dólares estadounidenses)

ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE	NOTAS	2015	2014
Caja Bancos	1	399.162	54.095
Cuentas por cobrar	2	3.913.965	932.948
Otros activos		1.500	
Total activo corriente		4.314.627	987.043
Propiedad, Planta y Equipo	3	5.214.937	1.191.902
Total Activos		9.529.564	2.178.945

PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO CORRIENTE	NOTAS	2015	2014
Obligaciones bancarias	4	1.512.878	
Cuentas por Pagar	5	1.212.474	5.040
Pasivos Acumulados	6	21.274	1.325
Total pasivo corriente		2.746.626	6.365
Pasivo a largo plazo	7	3.293.600	
PATRIMONIO			
Capital Social	8	2.900.000	900.800
Aporte futura capitalización	9	968.147	1.351.788
Pérdidas acumuladas	10	(79.676)	(79.676)
Resultado adopción Niif	11	(332)	(332)
Otros resultados integrales		(1.108)	
Pérdida del ejercicio		(297.693)	
Total patrimonio		3.489.338	2.172.580
Total Pasivo y Patrimonio		9.529.564	2.178.945

Ver políticas de contabilidad y notas a los estados financieros

Lic. Carlos Villavicencio
Gerente General

Sr. Franklin Velasco
TAO PROCONSULT S.A.
Ruc: 1792370337001

HIDROSIERRA S.A. (en etapa preoperativa)
Estado de Resultados Integrales
Al 31 de diciembre del 2015
(En dólares estadounidenses)

	2015	2014
Ingresos operacionales	3.392	
Gastos operacionales	(301.085)	
Pérdida	(297.693)	

Ver políticas de contabilidad y notas a los estados financieros

Lic. Carlos Villavicencio
Gerente General

Sr. Franklin Velasco
TAO PROCONSULT S.A.
Ruc: 1792370337001

HIDROSIERRA S.A. (en etapa preoperativa)

Estado de Cambios en el Patrimonio

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2015

(En dólares estadounidenses)

	Capital social	Aporte futura capitalización	Pérdidas Acumuladas	Resultados Adopcion Niif	Otros resultados integrales	Pérdida del ejercicio	Total
		Nota 9	Nota 10	Nota 11			
2015							
Saldo al 31 de diciembre del 2014	900.800	1.351.788	(79.676)	(332)			2.172.580
Aporte		1.615.559					1.615.559
Capitalización	1.999.200	(1.999.200)					-
Ajuste					(1.108)		(1.108)
Pérdida del ejercicio						(297.693)	(297.693)
Saldo al 31 de diciembre del 2015	2.900.000	968.147	(79.676)	(332)	(1.108)	(297.693)	3.489.338
2014							
Saldo al 31 de diciembre del 2013	450.400	361.600	(75.473)	(332)			736.195
Aporte aumento de capital		1.440.588					1.440.588
Aumento de capital	450.400	(450.400)					-
Ajuste			(4.203)				(4.203)
Saldo al 31 de diciembre del 2014	900.800	1.351.788	(79.676)	(332)			2.172.580

Ver políticas de contabilidad y notas a los estados financieros

Lic. Carlos Villavicencio
Gerente General

Sr. Franklin Velasco
TAO PROCONSULT S.A.
Ruc: 1792370337001

HIDROSIERRA S.A. (en etapa preoperativa)

Estado de Flujos de Efectivo

Al 31 de diciembre del 2015

(En dólares estadounidenses)

	2015	2014
Flujos de efectivo por las actividades de operación		
Entregas de anticipos	(1.774.480)	(868.750)
Pago a proveedores, empleados y otros	(276.751)	(4.157)
Efectivo neto (utilizado) por las actividades de operación	(2.051.231)	(872.907)
Flujos de efectivo por las actividades de inversión		
Adquisición de propiedades planta y equipo	(3.742.030)	(533.970)
Efectivo neto (utilizado) en las actividades de inversión	(3.742.030)	(533.970)
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento		
Préstamos	4.522.770	1.440.588
Aportes	1.615.559	
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	6.138.329	1.440.588
Disminución neta de efectivo	345.068	33.711
Efectivo al inicio del año	54.095	20.384
Efectivo al final del año	399.163	54.095

Ver políticas de contabilidad y notas a los estados financieros

Lic. Carlos Villavicencio
Gerente General

Sr. Franklin Velasco
TAO PROCONSULT S.A.
Ruc: 1792370337001

HIDROSIERRA S.A.

Conciliación de la Pérdida Neta con el Efectivo Neto (Utilizado) por las actividades de operación

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2015

(En dólares estadounidenses)

	2015	2014
Pérdida del ejercicio	(297.693)	
Ajustes por partidas disitintas al efectivo		
Depreciaicón	1.595	
Impuesto a la renta mínimo	9.329	
	(286.769)	0
Cambios en activos y pasivos operativos		
Cuentas por Cobrar	(2.990.346)	(868.750)
Otros activos	(1.500)	
Cuentas por padas	1.207.434	(5.482)
Pasivos Acumulados	19.949	1.325
	(1.764.463)	(872.907)
Efectivo neto (utilizado) por las actividades de operación	(2.051.232)	(872.907)

Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros

Lic. Carlos Villavicencio
GERENTE GENERAL

Sr. Franklin Velasco
TAO PROCONSULT S.A.
Ruc: 1792370337001

HIDROSIERRA S.A. (en etapa preoperativa)
Políticas de Contabilidad Significativas
Al 31 de diciembre del 2015

Descripción del Negocio, Objeto Social y Operaciones

La compañía se constituyó en la ciudad de Ambato, República del Ecuador el 5 de julio del 2006, ante el Dr. Rodrigo Naranjo Garcés, Notaria Séptima.

La compañía tiene por objeto el desarrollo, la construcción, la operación y mantenimiento de plantas de generación eléctrica, la comercialización de energía producida o no por sus propias plantas de generación con las limitaciones contempladas en el artículo 35 de la ley del sector eléctrico, el desarrollo de actividades de planificación, construcción, implementación, explotación, administración, arrendamiento de proyectos, sistemas, instalaciones y plantas para la producción de energía eléctrica convencionales o alternativas con fuentes renovables o no, venta y prestación de servicios tanto de energía eléctrica como de energías alternativas, importación, venta, distribución, arrendamiento, implementación de maquinarias y equipos relacionados con el área de energía eléctrica y energías alternativas, la importación de equipos necesarios para el desarrollo de su objeto social, contribuir a la investigación energética de los recursos renovables, a la protección del medio ambiente y a la capacitación. Puede participar en licitaciones, concursos públicos o privados de precios, comparación de ofertas, o cualquier otra modalidad contractual con empresas públicas o privadas, sean estas nacionales o extranjeras dentro de su objeto social. es. La compañía podrá participar como socia o accionista en la constitución de otras compañías, adquirir acciones o participaciones o suscribir aumentos de capital de compañías existentes, absorberlas o fusionarse con ellas aunque no exista afinidad con su objeto social. Su principal actividad durante el ejercicio 2015, así como desde años anteriores se relaciona con la construcción de una hidroeléctrica, cuyos detalles son: se denomina Proyecto hidroeléctrico Río Verde Chico y se lo está realizando en la provincia de Tungurahua, Cantón Baños, Parroquia Ulba.

Las oficinas se encuentran ubicadas en la ciudad de Quito, en la Provincia de Pichincha, en las calles Av. República del Salvador y Portugal Edificio Gabriela 3, piso 4.

Al 31 de diciembre del 2015, la compañía se mantiene en etapa preoperativa, ha desarrollada algunas actividades tendientes a legalizar su estructura patrimonial y formalizar ciertos aspectos preliminares previos a la construcción plena y equipamiento de la central hidroeléctrica. En esta etapa de construcción de la planta, la compañía ha tenido dificultades técnicas que han incrementado los costos. La compañía no ha logrado obtener financiamiento para la culminación de la construcción y equipamiento de la planta generadora. El cronograma de desarrollo de actividades en relación al Contrato de Permiso para la construcción, instalación y operación de la central de autogeneración de energía eléctrica, se encuentra retrasado y paralizada. Actualmente la administración de la compañía se encuentra haciendo las gestiones necesarias para conseguir los recursos necesarios para continuar con los trabajos encaminados a hacer realidad lo originalmente planeado.

Resumen de las principales políticas de contabilidad

A continuación se describen las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por la Compañía:

Base de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Moneda Funcional y de Presentación

Los estados financieros están presentados en dólares (US$) de los Estados Unidos de América, que es la moneda funcional de la Compañía y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

La República del Ecuador no emite papel moneda propio, y en su lugar, el dólar de los Estados Unidos de América se utiliza como moneda de curso legal del país.

Uso de Estimaciones y Supuestos

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el próximo año financiero, se incluye en las siguientes notas:

Efectivo y equivalentes de efectivo

El rubro corresponde al efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos altamente líquidos y las inversiones temporales por los excedentes de efectivo con vencimiento de tres meses o menos.

Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente, legal o implícita como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada periodo, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente probable que se recibirá el desembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

Provisión para Impuesto a la Renta

La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del período en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 22% de las utilidades gravables. Para el ejercicio 2015 dicha tasa se reduce 10 puntos porcentuales si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente. De acuerdo con las referidas normas, si la reinversión de utilidades no se materializa hasta el 31 de diciembre del año siguiente, la Compañía deberá cancelar la diferencia de impuesto con los recargos correspondientes. La reinversión de utilidades se relaciona con el destino de las mismas en el sentido de que deben orientarse a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva.

Están exentos del impuesto a la renta los dividendos pagados a sociedades locales y sociedades del exterior que no estén domiciliadas en paraísos fiscales. De acuerdo con el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el Suplemento al Registro Oficial N° 351 del 29 de diciembre del 2010, se establecen incentivos fiscales a las inversiones. Entre los aspectos relevantes se anotan:

1) Se reduce la tasa de impuesto a la renta, de forma progresiva, esto es: año 2011 24%, año 2012 23% y del año 2013 en adelante el 22%. Adicionalmente, los contribuyentes administradores u operadores de una Zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDE) tendrán una rebaja adicional de 5 puntos en la tasa del impuesto a la renta.

2) Se establecen como deducibles adicionales en el cálculo del impuesto a la renta ciertos conceptos de gastos, relacionados con los realizados por empresas medianas en capacitación técnica dirigida a investigación, desarrollo e investigación tecnológica, b) las depreciaciones y amortizaciones por las adquisiciones de maquinaria y equipos y tecnologías, c) incremento neto de empleo por un período de cinco años, cuando se cumplan ciertas condiciones, d) exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años para las nuevas sociedades que se constituyan, cuyas inversiones nuevas y

productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito o Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos, e) diferimiento del pago del impuesto a la renta y de su anticipo hasta por cinco años, para las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores, f) los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de la masa salarial y g) exoneración de la retención en la fuente del impuesto a la renta en los pagos por intereses de créditos externos y líneas de crédito registradas, con tasas de intereses establecidas por el Banco Central del Ecuador y otorgadas por instituciones financieras del exterior, que no se encuentren domiciliadas en paraísos fiscales.

El impuesto a la renta del año incluye el cálculo del impuesto corriente y el impuesto diferido. El impuesto a la renta es reconocido en el estado de resultados, excepto cuando está relacionado con partidas reconocidas directamente en el patrimonio, en cuyo caso es reconocido en el patrimonio o en otras utilidades integrales.

El impuesto corriente es el impuesto esperado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha de reporte y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

El impuesto diferido es reconocido considerando las diferencias temporales entre el valor según libros de los activos y pasivos, para propósitos financieros y las cantidades utilizadas para propósitos fiscales. El impuesto a la renta diferido es medido a las tasas de impuestos que se esperan serán aplicadas a las diferencias temporales cuando éstas se reversen, basados en las leyes vigentes o sustancialmente vigentes a la fecha de reporte.

El impuesto diferido activo se reconoce únicamente cuando es probable que las utilidades gravables futuras estarán disponibles contra las cuales las diferencias temporales puedan ser utilizadas. El impuesto diferido activo es revisado en cada fecha de reporte y es reducido al momento en que se juzgue que es probable que no se realicen los beneficios relacionados con el impuesto.

Reformas tributarias

El Registro oficial N° 405-S del 29 de diciembre del 2014, publica la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, la misma que reforma varias Leyes de carácter tributario. Entre las más relevantes, se anotan:

1. **Reformas al Código Orgánico Tributario:**

- Se incluye como otros responsables de la obligación tributaria a los sustitutos del contribuyente, entendiéndose por tales a las personas que, cuando una ley tributaria así lo disponga, se colocan en lugar del contribuyente, quedando obligados al cumplimiento de las prestaciones materiales y formales de las obligaciones tributarias.

- Se establece un plazo de hasta 24 meses para el pago de la diferencia, que puede otorgar la autoridad tributaria competente, al aceptar la petición de facilidades de pago. En casos especiales el plazo para el pago de esa diferencia, será de hasta 4 años.

2. **Reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno:**

- Se establece que se considerará como residente fiscal del Ecuador a una persona natural cuya permanencia en el país, incluyendo ausencias esporádicas, sea de 183 días calendario o más, consecutivos o no, en el mismo período fiscal o en un lapso de 12 meses dentro de dos períodos fiscales, a menos que en este último caso acredite su residencia fiscal para el período correspondiente en otro país. En caso de que la persona natural acredite su residencia fiscal en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición, deberá probar que ha permanecido en ese país o jurisdicción al menos 183 días calendario, consecutivos o no, en el ejercicio fiscal correspondiente.

- Se considerará como ingreso de fuente ecuatoriana a las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

- No será aplicable la exención de impuesto a la renta de los dividendos en acciones que se distribuyan a consecuencia de la aplicación de la reinversión de utilidades, si el beneficiario efectivo, es una persona natural residente en Ecuador.

- Tampoco se considerarán ingresos exentos los rendimientos por depósitos a plazo fijo pagados por las instituciones financieras nacionales a sociedades, así como los rendimientos financieros obtenidos por sociedades por las inversiones en valores en renta fija, que se negocien a través de las bolsas de valores del país, ni los beneficios o rendimientos obtenidos por sociedades, distribuidos por fideicomisos mercantiles de inversión, fondos de inversión y fondos complementarios.

- En el caso de inversiones nuevas y productivas en los sectores económicos determinados como industrias básicas, la exoneración del pago del impuesto a la renta se extenderá a 10 años, contados desde el primer año que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la inversión. Este plazo se ampliará por 2 años más en caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.

- Las regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría pagados por sociedades domiciliadas o no en el Ecuador a sus partes relacionadas serán deducibles siempre y cuando estén acorde con los límites establecidos.

- Se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos únicamente en los casos y condiciones que se establezcan en el Reglamento.

- Será deducible la amortización de los valores que se deban registrar como activos; en caso de los activos intangibles, la amortización se efectuará dentro de los plazos previstos en el respectivo contrato o en un plazo de 20 años; sin embargo no será deducible el deterioro de activos intangibles con vida útil indefinida.

- Respecto a la tarifa del impuesto a la renta, se establece que ésta será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación. Asimismo, aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible la sociedad que incumpla el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares.

3. Reformas a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador

- Se considerará a la tenencia de inversiones en el exterior como hecho generador del impuesto a los activos en el exterior.

El Registro Oficial N° 407-S del 31 de diciembre del 2014, publica el Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del fraude Fiscal, el cual reforma varios reglamentos en materia fiscal. Entre los más relevantes, se anotan:

- Se agregan las definiciones de derechos representativos de capital, dividendos y beneficiario efectivo.

- Se establecen las condiciones bajo las cuales serán deducibles las remuneraciones y beneficios sociales.

- Se establecen las condiciones para la deducibilidad de los valores registrados por deterioro de los activos financieros correspondientes a créditos incobrables generados en el ejercicio fiscal y originados en operaciones del giro ordinario del negocio.

- Se establecen los plazos de amortización y los casos y condiciones para su deducibilidad.

- Se dispone un porcentaje máximo para la deducción de los costos y gastos incurridos para la promoción y publicidad de bienes y servicios, así como también se establecen los casos en los cuales no será aplicable este límite.

- Se establecen los límites y condiciones para la deducibilidad del pago de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría, así como también para la deducibilidad de los gastos de establecimiento o puesta en marcha de operaciones.

- Se establecen los casos y condiciones para el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos.

- Se modifican las reglas establecidas para la deducción de los pagos al exterior.

- Se establece la forma en la que se aplicará la tarifa de impuesto a la renta de sociedades cuando la composición societaria correspondiente a paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%.

- Se establecen la tarifa y la las forma de determinar el impuesto a la renta sobre la utilidad en la enajenación de derechos representativos de capital u otros derechos.

- Se modifica el artículo relativo a las retenciones en la fuente de impuesto a la renta por pagos al exterior.

- Se dispone la aplicación de la retención en la fuente de IVA sobre los pagos y adquisiciones efectuadas por contribuyentes especiales a otros contribuyentes especiales.
- Se establece el mecanismo de reintegro o compensación de IVA para exportadores de bienes.

- Se incluye una sección relativa a los mecanismo de control que deben aplicar los fabricantes de bienes gravados con ICE para la identificación, marcación y rastreo de dichos bienes.

- Se establecen los porcentajes de retención a la distribución de utilidades, dividendos o beneficios cuyo beneficiario efectivo sea una persona natural residente en el Ecuador.

En el año 2015, se produjeron los siguientes cambios:

Reformas al Reglamento para la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno:

Se añaden las disposiciones reglamentarias a fin de aplicar las reformas efectuadas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. Se han definido nuevos plazos para la eliminación de los créditos incobrables.

Reformas al Reglamento del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

La base imponible del ISD, en el caso de compensaciones o neteo de cuentas, estará constituida por la totalidad de la operación. Cuando al adquiriente o contratante sea una entidad que goce de una exención del ISD, el impuesto será asumido por quien comercialice el bien o preste el servicio.

Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar:

El 20 de abril de 2015 se publicó en el Tercer Suplemento del Registro Oficial N° 483 la Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar. Los principales temas que afectan a las compañías son:

- Eliminación de tipos de contrato: por tiempo fijo, a prueba, y enganche.

- Las utilidades distribuidas a los trabajadores, no podrán exceder de veinticuatro salarios básicos unificados del trabajador en general. En caso de que el valor de estas supere el monto señalado. El excedente será entregado al régimen de prestaciones solidarias de la Seguridad Social.

- Para efectos de responsabilidades laborales se considerarán empresas vinculadas a las personas naturales, jurídicas, patrimonios autónomos y otras modalidades de asociación previstas en la ley, domiciliadas en el Ecuador, en las que una de ellas participe directamente en el capital de la otra en al menos un porcentaje equivalente al 25% del mismo y serán subsidiariamente responsables, para los fines de las obligaciones contraídas con sus trabajadoras o trabajadores.

- El ministerio rector del trabajo podrá establecer a través de acuerdo ministerial límites a las brechas salariales entre la remuneración máxima de gerentes generales o altos directivos y la remuneración más baja percibida dentro de la respectiva empresa.

- La bonificación por desahucio se pagará de manera obligatoria en todos los casos en los cuales termine la relación laboral.

- Las pensiones mínimas de invalidez, vejez y de incapacidad permanente total o absoluta, se establecerá de acuerdo al tiempo aportado, en proporción al salario básico unificado y de acuerdo a la tabla detallada en la Ley.

Deterioro de activos

Las pérdidas por deterioro se reconocen para todos aquellos activos o, en su caso, de sus unidades generadoras de efectivo, cuando su valor contable excede el importe recuperable correspondiente. Las pérdidas por deterioro se contabilizan dentro de la cuenta de resultados a menos que los activos sean terrenos o edificios contabilizados a

importes revalorizados, en cuyo caso la pérdida por deterioro se contabilizará como una reducción de la reserva de revalorización. El valor contable de los activos a largo plazo se revisa a la fecha del balance de situación a fin de determinar si hay indicios de la existencia de deterioro. En caso de existencia de estos indicios, se estima entonces el valor recuperable de estos activos.

El importe recuperable es el mayor del precio neto de venta a su valor en uso. A fin determinar el valor en uso, los flujos futuros de tesorería se descuentan a su valor presente utilizando tipos de descuento antes de impuestos que reflejan las estimaciones actuales del mercado de la valoración temporal del dinero y de los riesgos específicos asociados con el activo. Para aquellos activos que no generan flujos de tesorería altamente independientes, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen los activos valorados.

Las pérdidas por deterioro se revierten si ha habido cambios en las estimaciones utilizadas para determinar el importe recuperable. La reversión de una pérdida por deterioro se contabiliza en la cuenta de resultados, a menos que el activo correspondiente esté registrado por su valor revalorizado, en cuyo caso la reversión de esta pérdida se contabiliza como un incremento de la reserva de revalorización.
Una pérdida por deterioro solo puede ser revertida hasta el punto en el que el valor contable del activo no exceda el importe que habría sido determinado, neto de depreciaciones o amortizaciones, si no se hubiera reconocido la mencionada pérdida por deterioro.

Administración de Riesgos Financieros

La Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros y otros:

- **Riesgo de liquidez**

  El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar su reputación.

- **Riesgo operacional**

  El riesgo operacional es el riesgo de pérdida directa o indirecta originado de una amplia variedad de causas asociadas con los procesos, el personal, la tecnología e infraestructura de la Compañía, y con los factores externos distintos de los riesgos de liquidez, de mercado y de crédito como aquellos riesgos que se originan de

requerimientos legales y regulatorios y de las normas generalmente aceptadas de comportamiento societario.

El objetivo de la Compañía es administrar el riesgo operacional de manera de equilibrar la prevención de pérdidas financieras y el daño a la reputación de la compañía con la efectividad general de costos, y de evitar los procedimientos de control que restrinjan la iniciativa y la creatividad.

La administración del riesgo operacional está respaldada por el desarrollo de normas en las siguientes áreas:

- Requerimientos de adecuada segregación de funciones, incluyendo la autorización independiente de las transacciones.
- Requerimientos de conciliación y monitoreo de transacciones.
- Documentación de controles y procedimientos.
- Requerimientos de evaluación periódica del riesgo operacional enfrentado, y la idoneidad de los controles y procedimientos para abordar los riesgos identificados.
- Capacitación y desarrollo profesional.
- Normas éticas y de negocios.

- **Riesgo Ambiental**

El riesgo ambiental, está relacionado con los daños que pueden producirse por factores del entorno, ya sean propios de la naturaleza o provocados por el ser humano. La actividad productiva o económica y la ubicación geográfica son cuestiones que pueden dejar a una persona o a un grupo de individuos en una situación de riesgo ambiental.

Gastos

Los gastos se registran al costo histórico. Los gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

Activos financieros

Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado.

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías activos financieros mantenidos hasta su vencimiento y otras cuentas por cobrar. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

- **Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento.-** Los activos financieros son medidos inicialmente al valor razonable más los costos de transacción. Posteriormente, son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier deterioro.

  Estos activos financieros se clasifican en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimientos originales inferiores a 12 meses a partir de la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos corrientes.

- **Deterioro de activos financieros al costo amortizado.-** Los activos financieros que se miden al costo amortizado. Un activo financiero se valora en cada fecha del estado de situación financiera para determinar si existe evidencia objetiva de un deterioro de valor. Un activo financiero se considera deteriorado si existe evidencia objetiva de que uno o más eventos han tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros estimados del activo y que pueda estimarse de manera fiable.

- **Baja de un activo financiero.-** La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continua reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo colateral por los ingresos recibidos.

- **Pasivos financieros.-** Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

- **Pasivos financieros medidos al costo amortizado.-** Los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su costo, neto de los costos que se hayan incurrido en la

transacción. Posteriormente, se miden a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor del reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida del acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

- **Deuda.-** Está representada por pasivos financieros que se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de la transacción incurridos. Estos préstamos se registran subsecuentemente a su costo amortizado usando el método de interés efectivo.

- **Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.-** Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El período de pago a proveedores es de 90 días promedio.

  La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios pactados.

- **Baja de un pasivo financiero.-** La Compañía da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la misma.

Cuentas por Pagar

Representan las obligaciones por compras de bienes y servicios a proveedores nacionales.

Etapa preoperativa

La compañía se encuentra en etapa preoperativa, cuya actividad principal se relaciona con la construcción de la planta hidrioeléctrica. Los ingresos serán reconocidos cuando ésta haya iniciado la etapa operativa.

Estado de Flujos de Efectivo

Para propósitos de preparación del estado de flujos de efectivo, la compañía considera sus inversiones temporales, con vencimiento menor de 3 meses, como equivalentes de efectivo.

1. Caja Bancos

Conformado por:

	US$	
	2015	2014
Caja chica	400	200
Bancos	99.511	17.415
Fondo rotativo		36.480
Inversiones temporales (1)	299.251	
Total	399.162	54.095

(1) Corresponde a inversiones sweep account.

2. Cuentas por Cobrar

Conformado por:

	US$	
	2015	2014
Anticipo proveedores locales (1)	2.122.107	10.368
Anticipo proveedores del exterior (2)	1.791.790	857.992
Iva compra de bienes y servicios		64.588
Retenciones en la fuente	68	
Total	3.913.965	932.948

(1) Corresponde básicamente a anticipo al contratista RIPCONSIV CIA. LTDA. sobre el contrato de Construcción firmado el 23 de enero del 2015. Ver Nota 13 de Contratos.

(2) Corresponde básicamente a anticipos por compra de turbinas, al proveedor Alemán WKV.

3. Propiedad, planta y equipo

Conformado por:

2015

	COSTO	DEPRECIACION ACUMULADA	NETO
		US$	
Maquinaria y equipo	11.000	983	10.017
Equipo de oficina	138	11	127
Equipo de computación	1.841	504	1.337
Muebles y enseres	1.226	97	1.129
Terrenos	197.362		197.362
Construcciones en Proceso **(1)**	5.004.965		5.004.965
	5.216.532	1.595	5.214.937
2014			
Terrenos	206.162		206.162
Construcciones en Proceso **(1)**	985.740		985.740
	1.191.902		1.191.902

(1) Un detalle del rubro es como sigue:

	US$	
	2015	**2014**
Remuneraciones	78.760	3.000
Beneficios sociales	19.288	1.525
Gastos de publicidad	23	23
Mantenimiento y reparación	1.238	
Gastos de viaje	24.774	433
Gastos de gestión	4.657	57
Gastos financieros	42.959	42.959
Honorarios profesionales	149.482	22.708
Preoperacionales años anteriores	897.649	897.649
Suministros y materiales de oficina	51	45
Seguros	137.895	17.316
Repuestos, herramientas y accesorios	1.602	
Gastos de alimentación	24.000	
Arriendos	8.030	
Tasas y contribuciones	18.053	
Fonde de reserva	1.266	
Depreciación	733	
Alquiler de equipos	1.060	
Intereses y multas	352.161	
Iva costo	438.412	
Planillas por avance de obra	2.448.510	
Mano de obra por encargo	354.339	
Otros	23	25
Total	5.004.965	985.740

4. Obligaciones bancarias

	US$ 2015	2014
Produbanco S.A. (1)	1.500.000	
Cargos financieros	12.878	
Total	1.512.878	

(1) Crédito directo N° de Operación CAR 10100328439001 por US$ 1.500.000, interés 9,09% fecha de inicio 11/27/2015, fecha de vencimiento 05/02/2016.

5. Cuentas por pagar

Conformado por:

	US$ 2015	2014
Proveedores locales (1)	1.212.474	40
Préstamos accionistas		5.000
Total	1.212.474	5.040

(1) Básicamente corresponde a valor pendiente de pago al proveedor / contratista RIPCONSIN CIA. LTDA. por concepto de Construcción de Obras Civiles de Captación, desarenador, tanque de carga y túnel con sus obras interiores.

6. Pasivos acumulados

Conformado por:

	US$ 2015	2014
Sueldos por pagar	4.931	
Décimo tercer sueldo	210	127
Décimo cuarto sueldo	207	148
Desahucio	679	
Impuesto a la renta en relación de dependencia	45	30
Retención de impuesto a la renta	3.248	470
Retención de Iva	10.980	550
Jubilación Patronal	974	
Total	21.274	1.325

7. Pasivo a largo plazo

Conformado por:

	US$ 2015	2014
Obligaciones a largo plazo (*)	3.000.000	
Intereses	282.600	
Otras cuentas por pagar	11.000	
Total	3.293.600	

(1) Crédito con la compañía NORGESPALM S.A. a 36 meses al 9,42% de intereses; con cuotas de pago semestrales de los interese y el capital al vencimiento, esto el 6 de enero del 2018.

8. Capital social

Al 31 de diciembre del 2015 el capital de la compañía corresponde a 2.900.000 de acciones de US$ 1 de valor nominal; y, al 31 de diciembre del 2014 a 900.800 acciones de US$ 1 de valor nominal.

Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Ambato, el 16 de abril del 2015, inscrito en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el número 238 del 26 de abril del 2015, la compañía aumento su capital suscrito a la suma de US$ 2.000.000; y, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Ambato, el 19 de noviembre del 2015, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo en número 9416 del 2 de diciembre del 2015, la compañía aumento su capital suscrito a la suma de US$ 2.900.000.

9. Aporte Futura Capitalización

Al 31 de diciembre del 2015 corresponde a aportes para aumentos de capital, según actas correspondientes.

10. Pérdidas acumuladas

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, corresponden a las pérdidas de ejercicios anteriores. Las Leyes tributarias vigentes, permiten amortizar las pérdidas de ejercicios anteriores, dentro de los cinco ejercicios siguientes a aquel en que se produjo la pérdida, siempre que su valor monetario no sobrepase el 25% de la utilidad neta del año. La Ley de Compañías contempla como causal de disolución, cuando las pérdidas de una compañía alcanzan el 50% o más del capital social.

11. Resultado Adopción Niif

Corresponde a los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" en lo que corresponda, y que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados Acumulados, NIIF. El saldo deudor en la cuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF", podrá ser absorbido por los Resultados Acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

12. Contratos

Un resumen de los contratos firmados por la compañía, es como sigue:

PLANPROCONS PLANIFICACION DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION Y CONSULTORIA CIA. LTDA.

a) Contrato de fiscalización para la construcción del proyecto hidroeléctrico Río Verde Chicó.

Fecha del contrato: 30 de enero del 2015
Precio del Contrato: $ 667.484,00
Documentos del contrato:

- Los pliegos incluyendo las especificaciones técnicas, planos y diseños del proyecto que corresponden a la obra de FISCALIZACIÓN.
- La oferta presentada por el contratista (HIDROSIERRA S.A.) con todos sus documentos que la conforman.
- Las garantías presentadas por el contratista.
- Certificado de cumplimiento de obligaciones con el IESS.
- Copia del contrato suscrito entre HIDROSIERRA S.A. Y los constructores.

Formas de pago:

- 15 días después de celebrado le contrato se debe hacer un anticipo del 10% del contrato (US$ 58.013,25)
- 60 días después de celebrado le contrato, segundo anticipo del 5% de contrato por (US$ 29.006,63)
- El valor restante equivalente al 85% del contrato se realizará mediante pagos mensuales previa presentación del as planillas correspondientes. Los pagos se realizan dentro de los 15 días siguientes a la presentación de la factura acompañada de sustentos.
- En cada planilla se descontará la parte proporcional del anticipo entregado.

Plazo

- La fiscalización de la obra tienen un plazo de 15 meses contados a partir de la fecha de celebración del contrato.

b) Contrato en consultoría para la elaboración de los diseños de detalle del proyecto hidroeléctrico Río Verde Chico.

Fecha del contrato: 27 de febrero del 2015
Precio del contrato: $110.058,07
Forma de pago:

- Los pagos se realizarán mensualmente por el valor total del contrato dividido para el plazo en meses (15 meses), a partir de la celebración del contrato.

RIPCONCIV CONSTRUCCIONES CIVILES CIA. LTDA. (23 de enero del 2015)

Contrato de adjudicación de proyecto hidroeléctrico Río Verde Chico (construcción de obras civiles de captación, desarenador, tanque de carga y túnel con sus obras interiores).

Fecha del contrato: 14 de mayo del 2015.
Precio del contrato: $ 10´020.716,20
Formas de pago:

- En 15 días a partir de la celebración del contrato, el 15% del valor del mismo (US$ 1.503.107,43)
- En 60 días a partir de entregado el primer anticipo, el 10% del valor del mismo (US$ 1.002.071,62)
- El valor restante de la obra, es decir el 75%, será cancelado mediante pagos mensuales previa presentación de panillas.
- El descuento de amortización será equivalente al 30% de cada factura.

Plazo:

- El plazo es de 450 días (15 meses) contado desde la entrega del anticipo.

TECNOASFATOS CIA. LTDA.

Contrato para la construcción de las vías de acceso a la toma, construcción del puente sobre río Pastaza, vía de acceso a la casa de máquinas y construcción de las plataformas de la casa de máquinas y subestación del proyecto hidroeléctrico Río Verde Chico.

Fecha del contrato: 18 de diciembre del 2014.
Precio del contrato: $ 883.123,65

Formas de pago:

- En 15 días a partir de la celebración del contrato, el 20% del valor del contrato en calidad de anticipo (US$ 176.624,73)
- El restante 80% se cancelará mediante pagos mensuales una vez presentadas las planillas de avance de las obras.
- El descuento de amortización será equivalente al 20% de cada factura.

Garantías:

- De fiel cumplimiento del contrato, que se rendirá por un valor igual al 5% del monto total el contrato.
- La garantía el anticipo que respalde el 100% del valor recibido por este concepto.
- Carta de compromiso como garantía de cumplimiento del Plan de Manejo en las partes aplicables.
- Póliza de responsabilidad civil frente a terceros.
- Póliza de todo riesgo de construcción.

Plazo:

- El plazo es de 210 días (7 meses), contados a partir de la notificación de que el anticipo se encuentra disponible.

GEOSUELOS CIA. LTDA.

Contrato para la realización de investigaciones geotécnicas del terreno donde se implantara el proyecto Hidroeléctrico HIDROSIERRA.

Fecha de firma del contrato: 15 de Octubre del 2015.
Precio del contrato: $ 141,531.00
Formas de pago:

- El valor correspondiente al 60% del total de la oferta a la firma del contrato es decir $ 84,918.60 como anticipo.
- El pago final es decir USD$ 56,612.40 una vez que el informe técnico sea aprobado por EL CONTRATANTE y en función de las cantidades realmente ejecutadas y los precios unitarios de la propuesta económica.

Plazo:
La contratista se compromete a realizar el Estudio Geotécnico en un plazo de 75 días calendario, contados a partir de la firma del presente contrato y entrega del anticipo.

ECOTONO CONSULTORES CIA.LTDA.

a) **Contrato para la preparación y adecuación de un área de 200 m2 para la construcción e implementación de un vivero.**

Fecha de firma del contrato: 21 de Julio del 2015.
El objeto del contrato es:

- Presentar un informe de especies rescatadas
- Informar los procesos de resiembra de las especies rescatadas.
- Coordinar la selección de la persona encargada del cuidado del vivero.
- Elaborar el acta de entrega del vivero.

Precio del contrato: USD $ 6.500 más IVA.
Formas de pago:

- 20% a la firma del Contrato
- 50% luego de realizado el rescate,
- 30% a la entrega del vivero y del informe final.

Plazo: La duración del contrato es de 3 semanas a partir de la suscripción del mismo.

b) **Contrato para el rescate de flora y fauna en un área de desbroce de 30 hectáreas en la zona del Proyecto Rio Verde Chico y el monitoreo ambiental biológico del área de influencia del Proyecto, área descrita en la propuesta**

Fecha de firma del contrato: 14 de Julio del 2015.
Precio del contrato:

- Para el rescate de la flora y fauna el valor es de USD $ 10.478,00 más IVA
- Para el monitoreo el valor es de USD $ 12.660,00 más IVA.

Formas de pago:
Debiéndose pagarse de la misma manera tanto para el rescate como para el monitoreo el 20% al firmar el contrato, el 50% luego de realizado el rescate y el monitoreo y el 30% a la entrega de los informes finales.
Plazo:

- Para el rescate de la flora y fauna se utilizara 30 días divididos en dos ingresos de 15 días por técnico.
- Para el monitoreo se utilizara un año calendario.

13. Impuesto a la renta

La conciliación del Impuesto a la Renta, aplicándole la tasa impositiva legal y la determinación del importe afectado a operaciones al 31 de diciembre del 2015, está constituida como sigue:

	US$ 2015	
Pérdida del Ejercicio	(288.363)	
Más: Gastos no Deducibles	87.063	
Pérdida suejta a amotizaciones en períodos siguientes	(201.300)	
Impuesto a la Renta		
Anticipo determinado al ejercicio final corriente	9.329	**(1)**

(1) Corresponde al Impuesto a la Renta del ejercicio 2015, al ser mayor el valor del anticipo al Valor de Impuesto a la Renta determinado.

14. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre del 2015 y la fecha de emisión de los estados financieros 18 de marzo del 2016, no se han producido eventos importantes que en opinión de la administración de la compañía ameriten su revelación.